



Municipalidad de Bahía Blanca
2024

Resolución

Número:

Referencia: Declaración Int Mun Carrera solidaria Carlos Arrigoni "SATSAID"

Visto la nota presentada por el Sr. Alejandro P. Alonso, Secretario de Prensa y Difusión, solicitando se declare de Interés Municipal la Carrera solidaria 7K y Caminata 2,5 K "Carlos Arrigoni", organizada por el Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de datos, que se realizará salvo condiciones climáticas adversas el día 11 de Agosto del corriente año; y

Considerando:

Que el evento deportivo se realiza en el marco conmemorativo del Día del trabajador de la Televisión con homenaje a quien fuera el Secretario General del nombrado sindicato el "Sr. Carlos Arrigoni".

Que la competencia contará con dos modalidades: Carrera 7K y caminata 2,5 K desde Av. Alem y Córdoba, circuito interno del Parque de Mayo.

Que tiene una finalidad solidaria, siendo lo recaudado por los organizadores, donado a una entidad de bien público de nuestra ciudad, en esta oportunidad al Centro e Integración Marrillac.

Que se trata de una actividad que brinda una nueva opción deportiva para atletas de la ciudad y la zona.

Por todo lo expuesto; el **DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE**, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 945/14,

-RESUELVE-

ARTICULO 1º)- Declárese de Interés Municipal la **Carrera 7K y Caminata 2,5 K "Carlos Arrigoni"**, que se llevará a cabo salvo condiciones climáticas adversas el día 11 de agosto del corriente año, en Av. Alem y Córdoba, circuito interno del Parque de Mayo, organizado por el Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de datos.

ARTICULO 2º)- Cúmplase, notifíquese al interesado, dése al R.O. -